ENTREVISTA

FRANCISCO PASCUAL

PRESIDENTE DEL C.S.N.

En el número uno de NUCLEAR ESPAÑA, informábamos de la publicación en el «B.O.E» de los Estatutos que rigen la actuación del Consejo de Seguridad Nuclear (C.N.S.). Para hablar de la situación actual de este Organismo hemos podido separar a su Presidente, Francisco Pascual, de su permanente actividad. En su despacho oficial, en la moderna sede del C.S.N., hemos mantenido una conversación, cuyo tema inicial fue el propio concepto de seguridad nuclear, su nacimiento y evolución...

Francisco PASCUAL MARTINEZ, nacido en Almarza (Soria), 61 años, es, cronológicamente, Ingeniero de Armas Navales, Licenciado en Ciencias Químicas y Dr. Ingeniero Geógrafo. Ha desarrollado una amplísima actividad profesional, en la que destacamos su labor en la Comisión de Estudios que precedió a la J.E.N. y, una vez creada, siendo Secretario General Técnico (1962) funda el primer Grupo de Seguridad Nuclear, embrión del Departamento de Seguridad Nuclear de la J.E.N. Trás una etapa en la empresa privada vuelve a la J.E.N. como Director General (1974) y es nombrado (1975) Consejero de este Organismo. Hasta el momento de su nombramiento como Presidente del Consejo de Seguridad Nuclear (1981) desempeñaba los puestos de Vicepresidente de E.N.U.S.A., miembro de la Comisión Internacional del Medio Ambiente y Vocal del Centro de Estudios de la Energía, del Comité Científico Técnico de la Comisión Asesora de Investigación Científica y Técnica y del Consejo General del Instituto Geológico y Minero, de cuya Comisión Permanente también formaba parte.

SEGURIDAD NUCLEAR

El concepto de seguridad nuclear nace desde el comienzo de la explotación de las aplicaciones de la energía nuclear. Afirma el Presidente del C.S.N. que «desde el primer momento, los técnicos piensan que la energía nuclear tiene un riesgo potencial importante, derivado siempre de las radiaciones, que, esencialmente, distingue a la energía nuclear de cualquier otra. Por tanto, al darse cuenta de ese riesgo, los técnicos tratan de protegerse contra él y ¿cómo hacerlo? Pues utilizando la energía nuclear de tal forma que esa radiación no llegue a las personas, ni a las propiedades o los animales que se encuentran en el entorno. Pero, para conseguir eficacia en este terreno, es necesario trabajar desde la etapa inicial, el diseño de la instalación, seguir durante la construcción y, luego, permanentemente, en la explotación. Es el procedimiento para tener garantía de buen funcionamiento. Por tanto, el concepto de seguridad nuclear hay que tenerlo en cuenta en las tres fases: proyecto, construcción y explotación, siendo su objetivo fundamental, siempre, proteger contra las radiaciones».

Sin embargo, de cara a la opinión pública, sigue existiendo la prevención de que seguridad no solamente es radiación, sino explosión, posiblemente como consecuencia de haber especulado con esa idea, pero Francisco Pascual cree «que ya hay mucha gente que se ha dado cuenta que una explosión del tipo de una bomba atómica es imposible físicamente en una central nuclear. Tan imposible que, por ejemplo, una bomba atómica necesita un explosivo con un enriquecimiento superior al 90 ó 95 %, muy concentrado. En una central nuclear, los enriquecimientos del uranio utilizado son mucho menores, del orden del 2 - 3 %, y además el material está muy disperso. Es decir, son dos conceptos físicos completamente distintos, de manera que no puede pensarse en una explosión como consecuencia de la aplicación energética nuclear».

ALGO DE HISTORIA

Volviendo al tema de protección contra la radiación, obsevamos que, en el primer momento, son los técnicos los que se dan cuenta del riesgo, y al ser conscientes de ello comienzan a tomarse todas las medidas posibles de seguridad para no verse afectados. Después, esta actuación se reglamenta: «Un conductor sabe que si hace una cosa mal puede salir perjudicado y, a pesar de eso, a veces la hace por un exceso de confianza, como consecuencia es preciso establecer controles. Pues, exactamente lo mismo ocurre en el campo de la energía nuclear, llegó un momento en que fue necesario utilizar esos controles, que se tenían desde el primer momento, con más rigor, creando organismos que tuviesen como único objetivo la protección. Primero se realizó dentro de las propias organizaciones que promovían la energía nuclear: unos técnicos se dedicaban a investigar y otros a la seguridad. En una segunda fase se han separado, por completo, las funciones de promoción o aplicación de las de seguridad, creando organismos cuya única misión es esta última. Es lo que ha ocurrido en España con el Consejo de Seguridad Nuclear, y en países como Estados Unidos, Suecia, Francia, Italia o Inglaterra.»

Haciendo historia de su evolución, en España se crea la Junta de Energía Nuclear, en la que se constituyó desde el primer momento una sección de protección radiológica, con el objetivo de medir radiaciones y evitar que las personas entrasen donde las había. Cuando se empieza a desarrollar la energía nuclear en España es cuando se inicia, aún dentro de la propia J.E.N., la creación de un grupo de seguridad nuclear que ya analiza con más detalle estos problemas, no solamente en lo relativo a la Junta, sino pensando en lo que se iba a hacer, fuera de ella, en instalaciones nucleares.

Francisco Pascual fue el creador de este pequeño grupo, que trabajaba dentro de la Secretaría General Técnica de la J.E.N., durante su etapa de Secretario General Técnico. Posteriormente, fue

Coautor de dos libros sobre energía nuclear, ha realizado numerosos trabajos de investigación, publicaciones y memorias sobre energía. En el campo de la docencia, entre otras actividades, fue Director del curso de Ingeniería Nuclear del Istituto de Estudios Nucleares, profesor de dicho curso y de Doctorado en la E.T.S.I.I. de Madrid. Internacionalmente ha sido Miembro y Presidente de distintas Delegaciones Científicas Españolas y Consejero y Miembro de diversas Sociedades y Comités de la O.C.D.E.

El CSN, para cubrir sus necesidades, tanto de cálculo como de investigación, se apoyará en la cooperación.

evolucionando y creciendo paralelamente a unas necesidades cada vez mayores, como consecuencia del desarrollo del programa nuclear español. En 1979, al aprobarse el plan energético, se consideró la propuesta que el Gobierno hizo a las Cortes y que fue aprobada por el Congreso, sobre la necesidad de crear un organismo independiente de la Junta y también, en el mayor grado posible, de los intereses que pudiesen estar ligados a la construcción de centrales nucleares. Como consecuencia, en marzo de 1981, se constituyó el Consejo de Seguridad Nuclear. «Con su creación, nos encontramos que la propia Ley establece dos aspectos, que marcan el desarrollo del Consejo: Por una parte es un organismo totalmente independiente, incluso de la Administración Central del Estado, hasta el punto de que no depende de ningún Ministerio. Tenemos que informar de nuestras actividades al Parlamento. Según la Ley, cada seis meses hay que enviar un informe de estas actividades al Congreso y al Senado. Por otra parte nos regimos por un Estatuto especial, cuyo borrador ha elaborado el Consejo y ha sido aprobado por el Gobierno y del que hay que dar cuenta a las Cortes también.»

En un principio, durante el período de transición entre la constitución del Consejo y su pleno funcionamiento, se ha utilizado la infraestructura del Departamento de Seguridad Nuclear de la J.E.N. El C.S.N., para su funcionamiento óptimo, tiene que desarrollar un programa. «A través del Estatuto se ha creado un cuerpo técnico de seguridad nuclear y de protección radiólogica, que constituía el órgano técnico del Consejo. De acuerdo con la Ley se cubrirá, inicialmente, por personal de la J.E.N., si así lo desea, de manera que en septiembre esperamos pasen a ser funcionarios del mismo un número aproximado de 50. Al mismo tiempo se ha estudiado que el número de personas necesario es del orden de 225-250, entre técnicos superiores y medios, como integrantes de las dos escalas previstas en el Cuerpo: superior y técnica. En la primera fase se producirá la transferencia del personal de la J.E.N. Y a través de la convocatoria de un Concurso-Oposición para ingresar en este Cuerpo, cuyos exámenes tendrán lugar a finales de año, se incorporará otro grupo hasta completar 100 personas dentro de la escala superior y 30 en la escala técnica, que comenzarán a trabajar a primeros de febrero del año próximo.»

OPERATIVIDAD DEL C.S.N.

Sin duda, para conseguir un funcionamiento óptimo, a los medios humanos y técnicos hay que añadir dinero, lo que no siempre es fácil. Pero Francisco Pascual no "ve" especiales dificultades en este campo, «los medios económicos tendrán dos procedencias: una que estará en los presupuestos generales del Estado –ya lo está ahora y su orden de magnitud no será muy diferente, por lo que no se crearán especiales dificultades o trastornos–, y otra que será en forma de tasas, cuya importancia viene definida porque esta fuente esperamos supere, una vez regularizada, el cincuenta por ciento del presupuesto anual del C.S.N.». No obstante, existe un especial interés por parte de su Presidente, en limitar el crecimiento desorbitado de este Organismo: «para cubrir sus necesidades, tanto de cálculo como de investigación, se apoyará en la cooperación. Pretendemos que el C.S.N. no se convierta en un ente excesivamente amplio que intente autoproveerse; será un Organismo básicamente cooperador y lo mismo contratará proyectos con empresas de ingeniería, que investigación con Organismos como la Junta de Energía Nuclear u otros y con la Universidad. Tendrá, eso sí, un departamento de investigación para establecer y evacuar programas, aunque luego no se responsabilice de su desarrollo físico. En definitiva, estamos especialmente interesados en los futuros desarrollos tecnológicos en Seguridad Nuclear y Protección Radiológica. Pero la cooperación se extiende hacia la empresa utilizadora «donde nuestras relaciones son las de administrador a administrado, porque tenemos que hacer que se cumpla toda la normativa; que se hagan las cosas bien» y hacia otros países «porque es imprescindible en el mundo actual. Hay relaciones con todos los países desarrollados en este campo, concretamente tenemos acuerdos firmados por EE.UU., Francia, Portugal y Méjico. Estamos negociando con Italia y Brasil, pero aun no existiendo un acuerdo específico, hay una gran colaboración con otra serie de países, como Suecia, y también a través de la O.C.D.E. La colaboración es importante y en ella participamos todos. Unas veces vamos por delante y, en otras ocasiones, otros países nos prestan más ayuda. Este intercambio de información entre los organismos oficiales de los distintos países se realiza de manera gratuita. La diferencia con los asuntos comerciales, es que siempre que se traten problemas de seguridad nuclear, ni pagamos ni nos pagan. Ahora bien, todo lo que sea establecer una colaboración internacio-

«... aunque no es la única, una de las razones del miedo a la energía nuclear nace como consecuencia de su aparición en forma de trágica explosión atómica...»

Claridad total, de manera que la opinión pública, en todo momento, conozca exactamente cuál es la situación real.

nal, puede favorecer estas relaciones. Es claro que, con cualquier país, un conocimiento mutuo ayuda a un posterior desarrollo comercial».

Un gesto expresivo de Francisco Pascual durante la entrevista concedida a NUCLEAR ESPAÑA.

CONTROVERSIA NUCLEAR

Energía Nuclear y opinión pública. El miedo a la energía nuclear. Abordamos el tema y, al respecto, Francisco Pascual cree también que «una de las razones del miedo a la energía nuclear nace como consecuencia de su aparición en forma de trágica explosión atómica, pero no es la única. Han aparecido movimientos de cierto rechazo a la tecnología en general y la energía nuclear se ve como uno de los adelantados de esta tecnología, siendo, quizás, la más llamativa, la más visible. Es un poco consecuencia del hecho de que mucha gente piensa que la tecnología no nos ha hecho felices, aunque vivamos mejor en determinados aspectos materiales. Esto ha dado lugar a que, en efecto, haya una oposición a la energía nuclear, en la que habría que distinguir varios aspectos: en primer lugar ese rechazo a la tecnología, que nace de buena fe y, al lado, el puro problema del temor, en el sentido de que la radiación es peligrosa y no tienen confianza en los sistemas de seguridad existentes. Otros piensan que la energía nuclear es una cosa demoníaca, desconocida. Luego hay otros no tan bien intencionados, es decir, pescan en río revuelto. En cualquier caso, el planteamiento del Consejo es aclarar al máximo todos estos aspectos, pero teniendo en cuenta que no ha nacido para hacer propaganda a la energía nuclear, ni la defiende «per se». Su objetivo es que si hay que hacer centrales nucleares, decisión que no toma el Consejo, esas centrales, o cualquier otra utilización de la energía nuclear, se hagan de manera segura, sin que represente ningún riesgo especial, mayor que el que pueda suponer cualquier otra actividad técnica, que ya estamos acostumbrados a soportar. Como consecuencia, lo que el Consejo va a hacer es dar una información clara de lo que son las centrales nucleares, de cómo funcionan (sin matices publicitarios), cuáles son sus efluentes. Si surge un incidente en una central, explicarlo, contar el qué y el cómo de su aparición y las consecuencias derivadas del mismo. En definitiva, dar una información absolutamente transparente, en lo relativo a las actividades del Consejo y a la situación en que se encuentran todas las instalaciones españolas. Es decir, si, desafortunadamente, un día se produce un escape, explicarlo con toda claridad. Esta misión la llevaremos a término mediante el informe semestral que, como ya he señalado, tenemos que presentar al Congreso de los Diputados y al Senado, explicando absolutamente toda nuestra actuación. Además, disponemos de un gabinete de prensa, que informará en todo momento de cualquier incidencia. Con ello buscamos credibilidad y, por tanto, cuando digamos que no sucede nada, todo el mundo nos creerá, en base a que, cuando ha sucedido, también lo hemos dicho. Es decir, claridad total, de manera que la opinión pública en todo momento conozca, exactamente, cuál es la situación real. Por otra parte, tendremos relación directa con los alcaldes de las localidades donde exista una instalación nuclear, de manera que puedan acudir al Consejo para preguntar y aclarar cualquier duda que tengan. En todo caso –añade el presidente del C.S.N.– no habrá que esperar a ese informe semestral para tener conocimiento de cualquier tema nuclear, puesto que mantendremos informados a los distintos medios de comunicación social, cada vez que una situación lo requiera.»
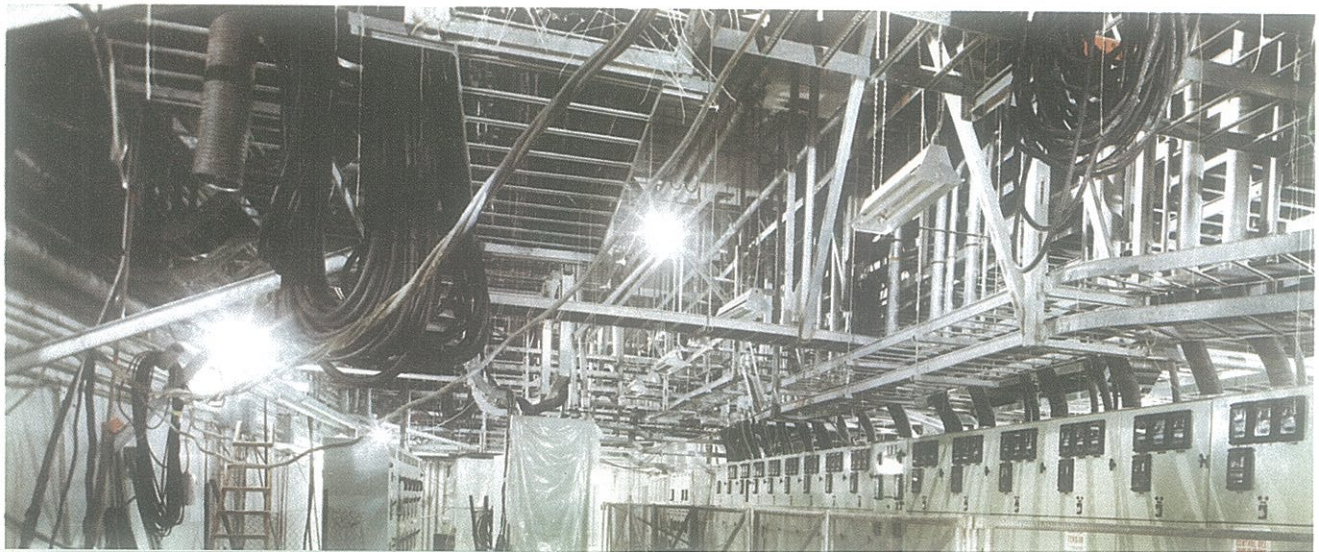
«El concepto de seguridad nuclear hay que tenerlo en cuenta en las tres fases: proyecto, construcción y explotación» (En la ilustración, cabinas y centro de fuerza del edificio eléctrico de la C. N. de Almaraz, durante su construcción).